



**HIDROELECTRICA DEL SUR
HIDROSUR S.A.**

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO – GERENTE GENERAL DE HIDROELECTRICA DEL SUR HIDROSUR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2010

Señor Presidente:

I. INTRODUCCION:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa Hidroeléctrica del Sur Hidrosur S.A., me permito poner en consideración el Informe de la Gestión Administrativa, correspondiente al año 2010.

II. ASPECTOS GENERALES:

a. CONFORMACION LEGAL DE LA EMPRESA

i. Antecedentes

La Empresa se constituyo el 04 de Julio del 2005, con la razón social de EMPRESA HIDROELECTRICA DEL SUR HIDROSUR S.A.

ii. Objetivo:

La Empresa Hidroeléctrica del Sur Hidrosur S.A., tiene como objetivo social la realización de actividades de Generación de Energía Eléctrica.

iii. Integración de los Organismos Superiores:

b. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es el Organismo supremo de la Sociedad y está integrado por los poseedores de acciones.

c. DIRECTORIO

Está integrado por cinco Directores y sus respectivos suplentes, los cuales serán designados por la Junta General de Accionistas, durarán dos años en sus funciones.

d. Integración de los Organismos de Control:

COMISARIO:

- Lcda. LORENA CUENCA

III. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010

3.1. OBJETIVOS:

1. Aprobación en el CONELEC, de los Diseños Definitivos del Proyecto Hidroeléctrico Fátima.

El CONELEC aprobó los diseños definitivos del Proyecto Hidroeléctrico Fátima. Se espera concretar el financiamiento para la suscripción del Contrato de Permiso para la ejecución y operación del proyecto Fátima.

2. Aprobación por parte de TRANSELECTRIC de los estudios de Diseño de la Línea de Transmisión a 138 kV., Palanda – Loja.

Transelectric aceptó los diseños definitivos de la Línea de Transmisión a 138 kV., Palanda – Loja, se espera la suscripción del Contrato de Permiso para la ejecución y operación del proyecto Fátima.

3. Tramitar al CONELEC estudios de Análisis de Riesgos de la central Hidroeléctrica Fátima.

Se contrató los estudios de Análisis de Riesgos contra terceros con la Compañía Risk Analysis, dispuestos por el CONELEC, habiendo sido enviados para su revisión y aprobación; hasta la presente fecha todavía no han sido aprobados.

4. Solicitar al Ministerio del Ambiente la Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Definitivo de la Línea de Transmisión a 138 kV. Palanda – Loja.

El Ministerio del Ambiente aprobó los Estudios de Impacto Ambiental Definitivos de la Línea de Transmisión a 138 KV. Palanda – Loja. Igualmente se tramita la obtención de la Licencia Ambiental; para lo cual el Ministerio del Ambiente ha dispuesto que se contrate la Póliza de Riesgos contra terceros a fin de entregar la Licencia Ambiental.

5. Continuar con los trámites en el CONELEC para obtener la Licencia Ambiental para la Construcción de la Central Hidroeléctrica Fátima.

Se obtuvo la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica “FATIMA”..

6. Realizar los trámites pertinentes a fin de conseguir el Financiamiento para la construcción de la Central Hidroeléctrica Fátima, y la Línea de Transmisión a 138 kV., Fátima – Loja.

Se tiene conversaciones con la Empresa ECSA Ecuacorrientes, la misma que tiene interés en la compra de la Energía; de igual manera se ha tomado contacto con inversionistas de los EE.UU. de Norteamérica y de Europa, con los cuales se mantienen conversaciones sobre los créditos para la Construcción de la Central y de la Línea de Transmisión.

7. Tramitar al MINISTERIO DEL AMBIENTE los estudios de Análisis de Riesgos de la Línea de Transmisión a 138 KV. Palanda – Loja.

Se contrató los estudios de Análisis de Riesgos contra terceros con la Compañía Risk Analysis, dispuestos por el Min. Ambiente; los mismos que servirán para contratar la Póliza contra terceros y obtener la Licencia Ambiental, habiendo sido enviados para su revisión y aprobación.

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO.

4.1. Resoluciones de la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas se ha reunido en dos ocasiones, dentro de la cual ha emitido 6 Resoluciones determinándose los siguientes resultados:
Se cumplieron todas las Resoluciones.

4.2 Resoluciones de Directorio:

El Directorio durante el año 2010 se ha reunido en dos ocasiones dentro de las cuales se han emitido 8 resoluciones determinándose los siguientes resultados:
Se cumplieron todas las Resoluciones.

V. INFORME SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

a. ADMINISTRATIVO:

Por ser una Empresa de reciente constitución, el esfuerzo Administrativo fue orientado a la estructuración de la Empresa, al desarrollo del proyecto Hidroeléctrico Fátima, y de la Línea de Transmisión a 138 kV., Fátima – Loja; búsqueda del financiamiento para la construcción del proyecto.

LEGAL:

La actividad legal ha estado orientada a su ordenamiento jurídico y a los procesos de contratación de los estudios de Factibilidad y Diseños definitivos del Proyecto Hidroeléctrico Fátima; a la contratación de los estudios de la línea de Trasmisión a 138 kV. Palanda – Loja; , y a los trámites legales para la aprobación de los estudios y obtener la firma del Permiso del Contrato de Concesión, Contratación de los Estudios de Análisis de Riesgos para tramitar las Licencias Ambientales; y a determinar el tipo de contrato de crédito para el financiamiento de la construcción del Proyecto.

VI. SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010.

El análisis sobre la situación financiera y los resultados obtenidos se centran en el capital de constitución de la Compañía, los mismos que están integrados por las acciones de Dr. Franklin Augusto Torres Espinosa con el 33.33 %: e Ing. Lincoln Ramiro Palacios Álvarez con el 66,66 %.

VII. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESPECTO A LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.

a. RECOMENDACIONES:

- i. Que se continúe con los trámites ante el CONELEC para obtener el permiso de concesión y llegar a la firma del Contrato de Concesión.
- ii. Que se continúe con los trámites ante el CONELEC y el Ministerio del Ambiente, afín de conseguir se aprueben los Estudios de Análisis de Riesgos y poder obtener la Licencia Ambiental de la Línea de Transmisión a 138 KV.; y poder tramitar la servidumbre de la Línea de Transmisión ante las Instituciones respectivas.
- iii. Se continúe con la búsqueda del financiamiento para la construcción del proyecto Hidroeléctrico “FATIMA”.

- iv. Se continúe las conversaciones con las Empresas Mineras y con las Empresas Distribuidores de Energía Eléctrica afín de suscribir contratos de Compra – Venta de Energía.
- v. Se inicie las conversaciones para la colocación en el Mercado Internacional de los Certificados de Carbono.



DR. FRANKLIN TORRES ESPINOSA
Presidente Ejecutivo – Gerente General HIDROSUR S.A.

